



ACTA nº3

En relación a la licitación de la obra de “DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO OSCUS”.

Expte: CONT_OBRA/2025/24

Asunto: Valoración de la oferta técnica incluida en el Sobre B.

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 10:30 horas del día 1 de agosto de 2025, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en las Condiciones Particulares de Contratación que rigen la presente contratación, con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Margarita Asenjo Lozano, arquitecta técnica de Pamplona Centro Histórico – Iruña Biziberritzen, S.A..
- Alberto Calvo Azagra, arquitecto técnico responsable de la Oficina de Rehabilitación de Vivienda de Pamplona.
- Ana Suescun Erro, arquitecta técnica municipal del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
- Secretaria: Amaia Elkano Garralda, Licenciada en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.

De manera que, estando presentes todos los miembros de la Mesa, la misma se ha formado y ha emitido la presente acta.

ANTECEDENTES:

En primer lugar, la Secretaria designada para el presente procedimiento, informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los siguientes antecedentes:

- El día, 4 de julio, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local el procedimiento de licitación del “Demolición del Edificio Oscus” en el que obra el “Proyecto de Derribo de Edificaciones Interiores de la Manzana 111” y el resto de la documentación administrativa.
- El mismo día 4 de julio, la Mesa de Contratación procedió a su constitución, emitiendo el ACTA Nº1 del proceso de licitación, en la que se ACORDÓ:

SEGUNDO: El Presidente de la Mesa de Contratación, el señor Borja Izaguirre Larrañaga, acuerda asignar la tarea de apertura de sobres a la Secretaria de la Mesa o persona que le



sustituya, de manera que no sea necesaria la presencia de todos los miembros de la Mesa para la realización de este acto.

En el mismo sentido, el Presidente de la Mesa de Contratación, acuerda asignar a las vocalías 1ª, 2ª y 3ª la labor de realizar la valoración técnica de las ofertas recibidas (sobre B).

Sin embargo, las decisiones a adoptar sobre el contenido de las mismas, deberán ser sometidas al criterio del conjunto de sus miembros, y deberán ser aprobarlas de forma simultánea o sucesiva.

- Junto con ello, el día 4 de julio se publicó en el Portal de Contratación de Navarra, el anuncio de licitación de la presente obra y se estableció un plazo de presentación de ofertas, hasta el día 23 de julio.
- Finalizado dicho plazo, el día 24 de julio, la Mesa de Contratación se reunió y procedió a la apertura del Sobre A, declarando admitidas a las dos empresas que habían presentado ofertas. En el mismo acto, la Mesa realizó la apertura del Sobre B, relativo a la oferta técnica y acordó dar traslado de las ofertas presentadas a los vocales técnicos miembros de la Mesa para la emisión del correspondiente informe.

Recibido el informe técnico la Mesa de Contratación se ha reunido y ha emitido la presente

ACTA:

Los miembros técnicos de la Mesa de Contratación, esto es, las arquitectas Margarita Asenjo Lozano, Alberto Calvo Azagra, y Ana Suescun Erro, han emitido informe técnico con fecha de hoy mismo, 1 de agosto de 2025, en el que, a modo resumen indican que:

CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A. presenta una propuesta técnica trabajada siguiendo el guion del pliego, con una correcta explicación de cada apartado acompañada de planos muy aclaratorios.

OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L. presenta una propuesta técnica poco trabajada en algunos aspectos y sin aporte de planos descriptivos de la zona de actuación ni plano organizativo de implantación.

Y a la vista de ello, proponen otorgar una puntuación a cada una de las empresas, distribuida de la siguiente manera:



licitadoras	Sobre B			
	Memoria explicativa, maxi 20 puntos	tratamiento de afecciones, maxi 20 puntos	plan de obra, maxi 10 puntos	total sobre B. maxi 50 puntos
CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA S.A	15,00	14,00	8,50	37,50
OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L.	12,50	15,00	3,50	31,00

A la vista de ello, la Mesa de Contratación

ACUERDA:

La Mesa de Contratación acuerda, hacer suyo íntegramente el contenido del Informe Técnico elaborado para la valoración de las ofertas técnicas presentadas en el Sobre B por cada una de las licitadoras, y otorgar a las mismas, la puntuación propuesta por dicho informe, esto es:

- CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA S.A, 37,50 puntos.
- OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L., 31,00 puntos.

A la vista de ello, se deduce que, ambas empresas han superado el umbral mínimo de puntuación establecido por el epígrafe L.4 del cuadro de características en 25 puntos en el Sobre B, y por lo tanto, ambas ofertas pasan a la valoración de los criterios cuantitativos.

Junto con ello, la Mesa de Contratación acuerda establecer la apertura del Sobre C relativo a los criterios cuantificables mediante fórmulas, para el día 4 de agosto.

Así, por lo tanto, y sin más asuntos que tratar, a las 11:00 horas, se da por finalizada la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 1 de agosto de 2025.